

CONVOCATORIA BAM 2026 CATEGORÍA ANIMATION - ANIMACIÓN EN DESARROLLO

Con el objetivo de fortalecer el sector de la animación a nivel nacional y dar continuidad a los procesos de formación e industria desarrollados en los últimos años, el BAM invita en 2026 a empresas productoras y estudios de animación a postular proyectos audiovisuales de animación que se encuentren en desarrollo y busquen alternativas de financiación.

En esta categoría podrán participar contenidos animados, **tanto en formato de series como de largometrajes, dirigidos a todo tipo de audiencias**, que busquen el fortalecimiento de su proyecto y necesiten apoyo financiero para continuar su producción y concluir su desarrollo. Para el caso de los proyectos de largometraje, se deberá demostrar un mínimo comprobado de financiación.

1. ¿Quiénes pueden postularse?

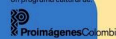
Podrán postularse a la categoría *Animation - Animación en desarrollo 2026*, personas jurídicas que cumplan **con cada uno** de los siguientes requisitos:

- Personas jurídicas colombianas cuyo objeto social esté relacionado con la producción audiovisual y que cuenten con una existencia mínima legal de dos (2) años cumplidos al inicio del BAM, es decir, al 6 de julio de 2026. Para verificar esta información, será solicitado el certificado de existencia expedido por alguna Cámara de Comercio a nivel nacional.
- La compañía productora deberá demostrar experiencia previa en la realización de una obra audiovisual animada. Son válidos cortometrajes, seriales, videoclips o largometrajes (no publicidad ni contenido institucional) de producción propia o a través



Bogotá
AUDIOVISUAL
MARKET

Un programa cultural de:



de servicios de producción. En la evaluación se priorizan compañías con experiencia en la producción de historias originales.

- El(la) director(a) del proyecto ha de ser de nacionalidad colombiana.

Por favor, tener en cuenta que el proyecto no será aceptado si ha sido seleccionado en versiones anteriores de *Animation - Animación en desarrollo* del BAM. Dado el caso en que una empresa se presente con varios proyectos en la misma categoría, sólo uno de ellos quedará seleccionado según recomendación del Comité Evaluador.

En caso de que el proyecto resulte seleccionado en la categoría *Animation - Animación en Desarrollo*, previo al inicio de la Ruta de Fortalecimiento, se deberá presentar copia del [registro mercantil](#) renovado para 2026 o no será aceptado.

Con la confirmación de la participación en la convocatoria, las personas jurídicas declaran que cuentan con los derechos patrimoniales de autor, de imagen y, en general, cualquier otro derecho que resulte necesario para el uso del proyecto en el BAM sin afectar derechos de terceros.

2. Metodología de la convocatoria

Para la categoría *Animation - Animación en desarrollo*, el proceso de selección y participación de 2026 se realizará según se explica a continuación:

2.1 Selección

Las empresas productoras que deseen participar deberán diligenciar por completo el formulario del aplicativo disponible en el sitio web del BAM. Este formulario incluye campos relacionados con la experiencia y trayectoria de la empresa postulante y sus representantes. **Es importante destacar que los proyectos deberán ser presentados por la compañía productora principal** y deberán contar con la confirmación de participación del(a) productor(a) general y del(a) director(a) que designe la empresa postulante. Adicional a esta información, para la



Bogotá
AUDIOVISUAL
MARKET

Un programa cultural de:



Proimágenes Colombia



Cámara
de Comercio
de Bogotá

presentación del contenido, se deberá contar con la siguiente información:

Proyecto de largometraje animación:

1. Título del proyecto;
2. Afiche o imagen del proyecto en formato vertical;
3. [Duración](#). Debe tener una duración de 70 minutos en adelante;
4. Género / Subgénero;
5. Idioma original del proyecto;
6. Técnica de animación;
7. [Tagline](#);
8. [Sinopsis](#) (600 caracteres);
9. Sinopsis argumental: resumen de la historia que abarca el desarrollo del arco dramático, junto con una descripción detallada de los personajes principales y su evolución tanto a nivel subjetivo como objetivo. Deberá incluir información sobre el escenario donde se desarrollan los eventos, especificando el lugar y la temporalidad, así como una descripción de la relación que une a los personajes principales. Debe tener una extensión máxima de cuatro (4) páginas;
10. *Concept Art* del proyecto: Documento en formato PDF que reúna entre dos (2) a cinco (5) imágenes representativas del universo visual de la obra. Este material debe evidenciar avances del *storyboard* y mostrar el diseño de los personajes, así como la propuesta estética de los escenarios. El objetivo es transmitir la atmósfera, el tono y el estilo visual que guiarán la producción;
11. *Dossier* de ventas: documento PDF que recoja el tagline, story line, sinopsis, compañía productora, talento creativo, nota de dirección y producción, resumen de presupuesto, y contacto, a la vez que da cuenta de la propuesta visual del proyecto;
12. [Audience objetivo](#): El público objetivo es el grupo de personas al que se dirige una obra audiovisual, en este caso, una película, y cuya identificación resulta esencial para definir estrategias, enfocar la comunicación y promover el proyecto de manera efectiva. Por ello, se solicita que se desarrolle la identificación del público objetivo del proyecto presentado. Asimismo, la conexión y relación entre la temática del proyecto y dicho público, y una breve descripción del plan de acercamiento o estrategias para vincular y

- atraer a ese público;
13. Nota del(a) director(a): documento que analiza el tratamiento audiovisual que se le dará al proyecto. Puede incluir aspectos relacionados con la fotografía, el sonido, la dirección de arte, el ritmo, entre otros. Debe contar con una extensión máxima de dos (2) páginas;
 14. Nota del(a) productor(a): este documento presenta el plan de financiación detallando las posibles fuentes de recursos y las estrategias para acceder a ellas. Además, se describen las tácticas de distribución y exhibición, así como las fortalezas de producción del proyecto, alineadas con las tendencias de consumo de su audiencia objetivo. El documento debe tener una extensión máxima de dos (2) páginas;
 15. Cronograma de actividades que indique los tiempos y fechas proyectadas para el desarrollo de cada una de las etapas del proyecto: desarrollo, preproducción, producción, edición y montaje, postproducción, y promoción y distribución;
 16. Guion secuenciado y dialogado, con una extensión superior a 70 páginas;
 17. Crew & Cast (talento técnico y artístico asociado al proyecto): Tenga presente que se solicitarán cartas de disponibilidad del director y del productor que confirmen su disponibilidad para participar en la Ruta de Fortalecimiento que tendrá lugar del lunes 20 de abril a viernes 5 de junio de 2026 y durante la semana del BAM, del lunes 6 al viernes 10 de julio de 2026;
 18. Resumen del presupuesto: la empresa productora del proyecto deberá presentar un presupuesto **en dólares** y un plan de financiación;
 19. Trayectoria del proyecto (si aplica);

Proyecto de serie de animación:

1. Título del proyecto;
2. Afiche/Imagen del proyecto;
3. Número de episodios/duración por episodio;
4. Género / Subgénero;
5. Idioma original del proyecto;
6. Técnica de animación;
7. [Tagline](#);
8. [Sinopsis](#) (600 caracteres);

9. Sinopsis argumental: resumen general de la historia que incluya el arco dramático, la descripción de los personajes principales y su transformación tanto en el plano subjetivo como en el objetivo. Deberá especificar el lugar y el tiempo en que transcurren los acontecimientos, así como la naturaleza de las relaciones entre los personajes principales. Además, debe presentar un planteamiento de los posibles argumentos de los episodios (máximo seis (6) líneas por episodio), con un mínimo de cinco (5) episodios. La extensión total del documento no deberá superar las cuatro (4) páginas.
10. *Concept Art* del proyecto: Documento en formato PDF que reúna entre dos (2) a cinco (5) imágenes representativas del universo visual de la obra. Este material debe evidenciar avances del *storyboard* y mostrar el diseño de los personajes, así como la propuesta estética de los escenarios. El objetivo es transmitir la atmósfera, el tono y el estilo visual que guiarán la producción;
11. *Dossier* de ventas: documento PDF que recoja el tagline, story line, sinopsis por cada episodio, compañía productora, talento creativo, nota de dirección y producción, resumen de presupuesto, y contacto, a la vez que da cuenta de la propuesta visual del proyecto;
12. Audiencia objetivo: El público objetivo es el grupo de personas al que se dirige una obra audiovisual, en este caso, una película, y cuya identificación resulta esencial para definir estrategias, enfocar la comunicación y promover el proyecto de manera efectiva. Por ello, se solicita que se desarrolle la identificación del público objetivo del proyecto presentado. Asimismo, la conexión y relación entre la temática del proyecto y dicho público, y una breve descripción del plan de acercamiento o estrategias para vincular y atraer a ese público;
13. Nota del(a) director(a): documento que analiza el tratamiento audiovisual que se le dará al proyecto. Puede incluir aspectos relacionados con la fotografía, el sonido, la dirección de arte y el ritmo, entre otros. Debe contar con una extensión máxima de dos (2) páginas.
14. Nota del(a) productor(a): este documento presenta el plan de financiación, detallando las posibles fuentes de recursos y las estrategias para acceder a ellas. Además, se describen las tácticas de distribución y exhibición, así como las fortalezas de producción del proyecto, alineadas con las tendencias de consumo de su audiencia objetivo. El documento debe tener una extensión máxima de dos (2) páginas.

15. Guion secuenciado y dialogado del episodio piloto, con una extensión máxima de 25 páginas para un formato de media hora y de 50 páginas para un formato de 60 minutos.
16. Cronograma de actividades que indique la fecha de inicio y la fecha de finalización que hayan sido establecidas para cada una de las etapas del proyecto: desarrollo, preproducción, producción, edición y montaje, postproducción y promoción y distribución. Se ha de completar en el formulario de postulación no hay necesidad de crear un documento para adjuntar;
17. Crew & Cast (talento técnico y artístico asociado al proyecto): Tenga presente que se solicitarán cartas de disponibilidad del director y del productor que confirmen su disponibilidad para participar en la Ruta de Fortalecimiento que tendrá lugar del lunes 20 de abril a viernes 5 de junio de 2026 y durante la semana del BAM, del lunes 6 al viernes 10 de julio de 2026;
18. Resumen del presupuesto: la empresa productora del proyecto deberá presentar un presupuesto **en dólares** y un plan de financiación;
19. Trayectoria del proyecto;

Los proyectos que se postulan y que cumplan con todos los requisitos solicitados serán revisados por un comité evaluador, compuesto por expertos internacionales y nacionales. **El comité evaluador tendrá en cuenta la originalidad de la historia, la presentación del contenido, la viabilidad del proyecto según el presupuesto general presentado**, además de algunos aspectos generales de la persona jurídica postulante.

2.2 Proyectos seleccionados: Ruta de Fortalecimiento e Inteligencia de Mercado

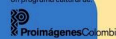
Los seleccionados de *Animation - Animación en desarrollo* contarán con dos (2) acreditaciones al BAM 2026 y tendrán acceso a una agenda especializada que incluye sesiones de fortalecimiento empresarial y creativo previas al inicio del mercado con el fin de potenciar las virtudes de la empresa productora y el proyecto seleccionado.

Esta ruta comenzará con un diagnóstico que permitirá identificar las áreas en las que la empresa productora necesita fortalecerse, y se ofrecerán asesorías específicas enfocadas en estas áreas. Además, los participantes tendrán acceso a sesiones personalizadas para la preparación de su



Bogotá
AUDIOVISUAL
MARKET

Un programa cultural de:



proyecto, asesorías en Producción Ejecutiva, Storytelling, el diseño y fortalecimiento de su pitch, así como la creación de herramientas comerciales, como el *dossier* de ventas y el *pitch deck*.

Es importante destacar que al menos un (1) representante de cada proyecto seleccionado deberá asistir a un mínimo del **85% de las sesiones** para poder ser considerado en los distintos premios otorgados por el mercado en colaboración con sus aliados. Con el objetivo de fortalecer la proyección internacional de los proyectos, algunos de ellos podrán ser invitados a participar en otros laboratorios de desarrollo y encuentros de industria.

En cada edición, el BAM fortalece sus alianzas con programas, laboratorios y encuentros internacionales, con el propósito de impulsar la visibilidad y proyección de los proyectos y talentos seleccionados. Además, el mercado gestiona recursos y oportunidades de colaboración con aliados de la industria para apoyar la producción y circulación de las obras audiovisuales.

Los seleccionados en **Animation – Animación en desarrollo 2026** participarán en actividades de articulación empresarial y en una agenda de reuniones uno a uno con potenciales socios, compradores y financiadores nacionales e internacionales. Estas actividades, organizadas según los intereses de cada proyecto, buscan fomentar coproducciones, acceso a fondos, participación en nuevos espacios de desarrollo y la proyección internacional de las obras.

3. Procedimiento de postulación:

Para poder postularse las personas jurídicas deberán seguir los pasos que se explican continuación:

3.1 Creación de cuenta BAM en el aplicativo: para crear o reactivar su cuenta, diríjase a www.bogotamarket.com, busque la categoría de su interés en *Convocatorias BAM 2026*, haga clic en ME QUIERO POSTULAR y posteriormente en INICIAR SESIÓN. En caso de no tener una cuenta activa, dar clic en CREAR CUENTA. Ingrese los datos que le serán solicitados y lea los Términos y Condiciones de Uso, Participación y Aviso de Privacidad de la plataforma BAM. En caso de estar de acuerdo, acepte y haga clic en VERIFICAR Y CONTINUAR. A su correo llegará un



Bogotá
AUDIOVISUAL
MARKET

Un programa cultural de:



Proimágenes Colombia



Cámara
de Comercio
de Bogotá

código de verificación. Introduzca el código en la plataforma de la convocatoria, a continuación haga clic en VERIFICAR y continúe su proceso de registro en la plataforma de acuerdo a las indicaciones.

3.2 Diligenciamiento del formulario de la convocatoria: ingrese con su número de documento y contraseña. Seleccione el tipo de persona jurídica y diligencie la información de su empresa y haga clic en EDITAR REGISTRO. Posteriormente, haga clic en *Convocatorias BAM 2026* e inicie la postulación de su proyecto. Por favor, acepte el *Aviso de privacidad y los Términos y Condiciones de Participación* y diligencie todos los campos del formulario. Tenga en cuenta que deberá hacer clic en GUARDAR antes de cerrar sesión en caso tal que desee continuar su postulación en otro momento.

3.3 Carga de documentos para postulación: como último paso previo al envío de su postulación, usted deberá cargar en el aplicativo web los documentos que le sean solicitados. Estos incluyen los documentos jurídicos (logo de su compañía, el RUT actualizado, el certificado de existencia) y documentos técnicos, sinopsis argumental, storyboard y concept art, la nota de producción, y el resto de archivos listado en el numeral 2.1 de este documento).

3.4 Enviar postulación: antes de enviar su postulación, por favor revise cada uno de los campos diligenciados dado que una vez haga clic en ENVIAR, no podrá modificar el formulario. Tenga en cuenta que el proyecto no será aceptado si ha sido seleccionado en versiones anteriores de *Animation - Animación en desarrollo*. Además, dado el caso que una empresa se presente con varios proyectos, solo uno de ellos quedará seleccionado según recomendación del comité evaluador.

Las postulaciones de los proyectos deberán ser registradas y enviadas únicamente a través de la plataforma online. La plataforma ofrece la opción de guardar la información consignada del proyecto. Recuerde que no se aceptarán proyectos por fuera de las fechas establecidas en esta convocatoria.

4. Fechas Clave

- **Apertura de convocatoria:** jueves 13 de noviembre de 2025
- **Cierre de convocatoria:** jueves 8 de enero de 2026 a las 3:59 p.m. hora Colombia.
Nota: La plataforma en línea para la postulación de proyectos se cerrará automáticamente a las 3:59 p.m. (hora Colombia, UTC-5) del día de cierre. Se recomienda realizar la postulación con anticipación, ya que este es el único medio habilitado para la recepción de proyectos.
- **Periodo de evaluación por parte del comité seleccionador:** viernes 9 de enero al jueves 26 de marzo de 2026
- **Anuncio y publicación de seleccionados Animation - Animación en desarrollo:** viernes 27 al martes 31 de marzo de 2026
- **Reuniones de acercamiento y diagnóstico:** lunes 6 de abril a viernes 10 de abril de 2026
- **Desarrollo de la Ruta de Fortalecimiento Empresarial y Creativo:** lunes 20 de abril a viernes 5 de junio de 2026
- **BAM:** lunes 6 de julio a viernes 10 de julio de 2026

5. Beneficios de la acreditación

Esta categoría otorga 2 (dos) acreditaciones a cada proyecto seleccionado. Estas están destinadas para el productor y el director del proyecto. Por favor, tener en cuenta que la gran mayoría de las sesiones de la Ruta de Fortalecimiento serán virtuales y que las citas de negocio serán presenciales. Esta información será compartida vía correo electrónico de cómo se llevarán a cabo estas actividades.

Si tiene alguna duda sobre Animation - Animación en desarrollo, por favor contacte a través de los siguientes correos electrónicos: stories@bogotamarket.com y katalinatobon@proimagenescolombia.com.